

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20211700000035 del 04 de enero de 2021 “Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto por el Director Técnico de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Gobernación de Cundinamarca contra la Resolución Nro. 20201700103955 del 26 de octubre de 2020”.

Sujeto a comunicar:

RICARDO CAMPOS AGUILAR	Carrera 14 No 9 - 79 CHÍA - CUNDINAMARCA
-------------------------------	---

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 202130100008431 del 06 de enero de 2021 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “NO EXISTE”.

Fecha de publicación en página web: 01 de febrero de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 01 de febrero de 2021 al 05 de febrero de 2021

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 08 de febrero de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 202130100008431 del 06 de enero de 2021, no fue posible Comunicar a RICARDO CAMPOS AGUILAR que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20211700000035 del 04 de enero de 2021** “Por la cual se resuelve Recurso de Reposición interpuesto por el Director Técnico de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Gobernación de Cundinamarca contra la Resolución Nro. 20201700103955 del 26 de octubre de 2020”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña